

LAS TRABAJADORAS INMIGRANTES Y LA NUEVA REGULACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO

Presentación del manual
sobre derechos laborales y
sociales de las trabajadoras
inmigrantes del servicio
doméstico



15/02/2012

"POR SI NO LO SABES..."

El manual sobre derechos sociales y laborales de las trabajadoras del servicio doméstico se enmarca en el conjunto de actividades desarrolladas por CCOO de Madrid dentro del proyecto "Por si no lo sabes..."



OBJETIVOS

Fomentar el empoderamiento laboral de las mujeres trabajadoras de este sector

Favorecer su plena participación e integración social y laboral

Promover el conocimiento de sus derechos y especialmente de aquellos derivados del nuevo marco laboral regulador del trabajo doméstico



COLABORAN:

Federación de Actividades Diversas
Consejería de Asuntos Sociales

LA NUEVA REGULACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO

- Supone la culminación de una reivindicación histórica de CCOO
- Es fruto de un largo y costoso proceso de negociación entre Sindicatos y Gobierno que se materializa en un Acuerdo firmado en junio de 2011

EJES FUNDAMENTALES DEL ACUERDO:

La integración de las empleadas del servicio doméstico en el Régimen general de la Seguridad Social (**Ley 27/2011, de 1 de agosto**, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social)

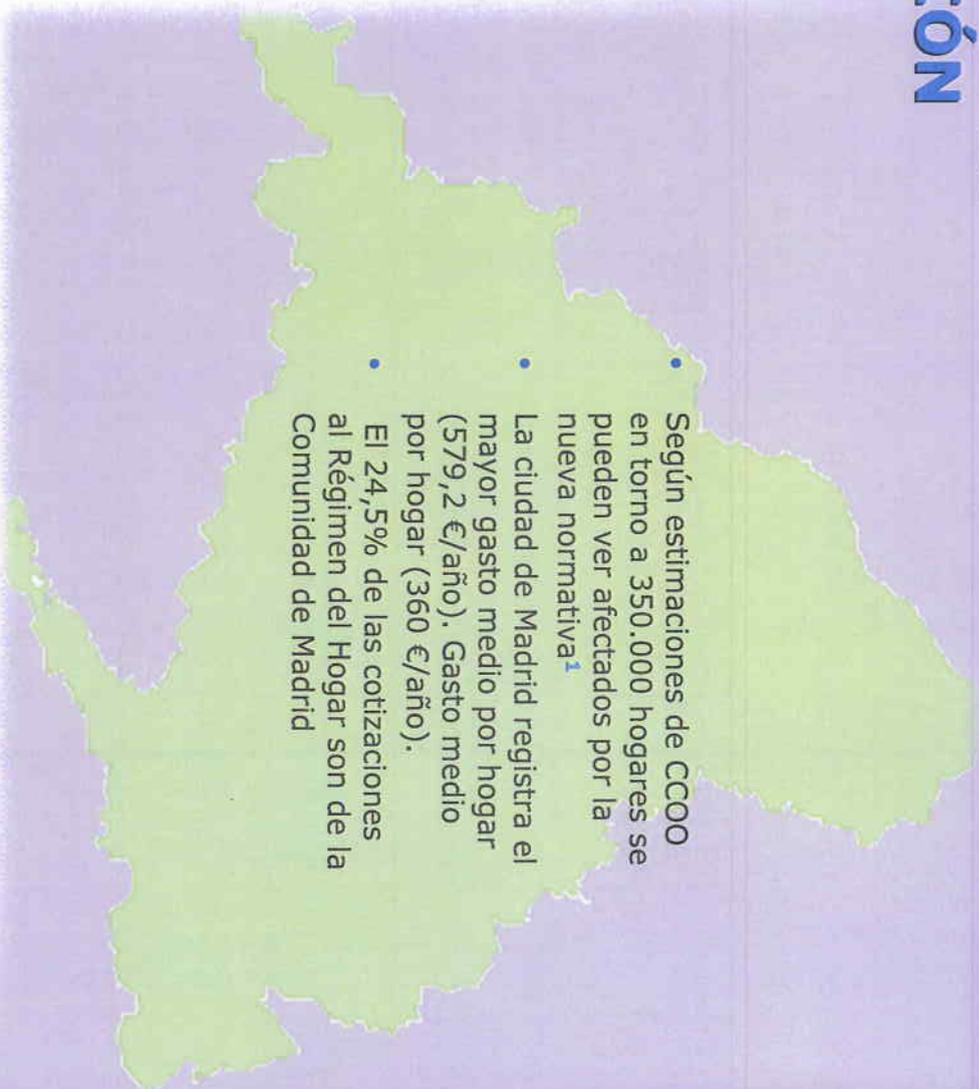
- Equiparar los derechos de las trabajadoras de servicio doméstico al resto de trabajadoras y trabajadoras

Mejora significativa en las condiciones laborales de las personas empleadas en el servicio doméstico (**Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre**, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar)

- Modernizar la relación laboral que hasta ahora se regía por una normativa de 1985

AVANCES MÁS SIGNIFICATIVOS EN LA NUEVA REGULACIÓN Y EN LA COMUNIDAD DE MADRID:

- Necesidad de formalización del contrato y de entrega de nóminas
- Responsabilidad del alta por parte del empleador/a desde la primera hora de trabajo
- Dos pagas extraordinarias de 30 días anuales
- Mejoras en las indemnizaciones a la finalización de la relación laboral
- Baja por contingencias comunes y por maternidad en las mismas condiciones que el resto de trabajadores y trabajadoras
- Mejoras en la jornada y periodos de descanso
- Establecimiento de salarios mínimos



¹ Estimación basada en el resultado del Módulo de Servicio Doméstico de la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR DEL TRABAJO DOMÉSTICO

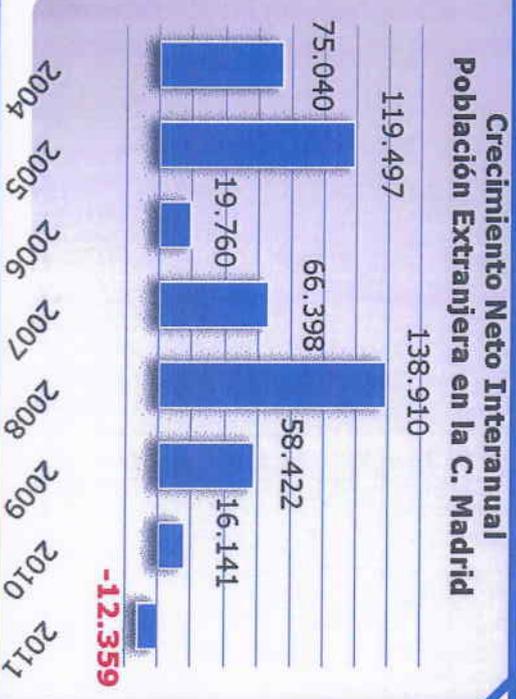
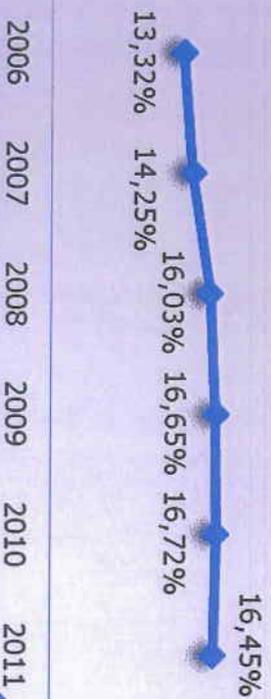
- Altos ingresos, necesidad de cuidados a personas mayores y menores en los hogares influyen en la contratación del servicio
- Empleo feminizado y en la Comunidad de Madrid mayoritariamente mujeres inmigrantes
- Alta precariedad y economía sumergida
- Predominio de las jornadas parciales y el trabajo por horas. Sólo el 8,3% de los hogares cuentan con servicio doméstico a jornada completa
- Alta rotación. El 60% de las trabajadoras domésticas cuentan con una antigüedad igual o inferior a 3 años

REALIDAD MIGRATORIA Y TRABAJO DOMÉSTICO

En la Comunidad de Madrid la procedencia y el género son dos variables fundamentales para determinar el perfil de las personas empleadas en el servicio doméstico

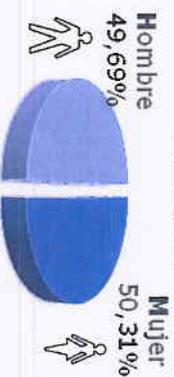
MUJER + INMIGRANTE

Evolución Población Extranjera Empadronada en la C. Madrid



El 16,45% de las personas empadronadas es de origen extranjero. Por primera vez, y a consecuencia de la crisis, se produce un decremento en el ritmo de empadronamiento de extranjeros.

Población Extranjera según Género C. Madrid



En 2011 y por primera vez el número de mujeres inmigrantes empadronadas supera al de los hombres

Extranjeros/as con autorización de Residencia en vigor, por género y tipo de autorizaciones, C. Madrid

AÑO	Mujeres (%)	Régimen Comunitario	Reg. General
2007	48,50%	39,40%	60,60%
2008	48,30%	43,60%	56,4%
2009	49,10%	42,60%	57,40%
2010	48,70%	45,50%	54,5%
2011 (septiembre)	50,51%	44,40%	55,60%

Por primera vez, las mujeres extranjeras han superado a los hombres con autorizaciones de residencia en la C. Madrid, representando el 50,51% del total de personas extranjeras residentes

MUJER, INMIGRANTE Y EMPLEO

TASA ACTIVIDAD

	ESPAÑOLA				EXTRANJERA			
	T IV 2011	T IV 2010	T IV 2009	T IV 2008	T IV 2011	T IV 2010	T IV 2009	T IV 2008
Ambos sexos	60,62	61,88	61,11	61,79	80,34	82,14	81,56	80,6
Mujeres	54,27	55,34	53,64	54,36	72,77	77,54	75,47	74,69
Hombres	67,55	69,01	69,31	70	88,78	87,16	87,79	86,34

Las mujeres extranjeras tienen una **TASA DE ACTIVIDAD** de más de 18 puntos por encima de las españolas

Aún descendiendo la **TASA DE EMPLEO** de las mujeres inmigrantes, como consecuencia de la crisis, sigue siendo superior a la tasa de la mujer autóctona

TASA EMPLEO

	ESPAÑOLA				EXTRANJERA			
	T IV 2011	T IV 2010	T IV 2009	T IV 2008	T IV 2011	T IV 2010	T IV 2009	T IV 2008
Ambos sexos	51,03	53,18	53,45	55,89	57,04	64,04	63,36	70,71
Mujeres	45,21	47,22	45,96	48,28	56,17	60,90	63,05	67,13
Hombres	57,37	59,68	61,66	64,28	58,01	67,46	63,68	74,18

TASA PARO

	ESPAÑOLA				EXTRANJERA			
	T IV 2011	T IV 2010	T IV 2009	T IV 2008	T IV 2011	T IV 2010	T IV 2009	T IV 2008
Ambos sexos	15,82	14,06	12,54	9,56	29,00	22,04	22,31	12,27
Mujeres	16,69	14,66	14,31	11,19	22,82	21,46	16,46	10,12
Hombres	15,06	13,53	11,04	8,16	34,66	22,59	27,46	14,08

La **TASA DE PARO** de la población extranjera es 13 puntos superior a la autóctona. Mayor incidencia del paro entre hombres extranjeros que entre mujeres, a la inversa que en la población autóctona.

MUJER INMIGRANTE, AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y TRABAJO DOMÉSTICO

Extranjeros/as afiliados/as a la Seg. Social en C. Madrid



En 2011, el 13,3% de las personas afiliadas a la Seguridad Social son extranjeras. Por primera vez el número de mujeres extranjeras afiliadas supera al de los hombres. En concreto, un 50.6% de la afiliación pertenece a mujeres extranjeras.



La afiliación en el régimen del hogar en población extranjera es mayoritariamente femenina

296.950 afiliados/as al Régimen del Hogar a nivel nacional

72.739 afiliados/as al Régimen del Hogar en C. Madrid

56.475 extranjeros/as afiliados/as al Régimen del Hogar en C. Madrid

49.517 MUJERES EXTRANJERAS afiliadas al Régimen del Hogar en C. Madrid
El **68,07%** del total de las personas afiliadas al hogar

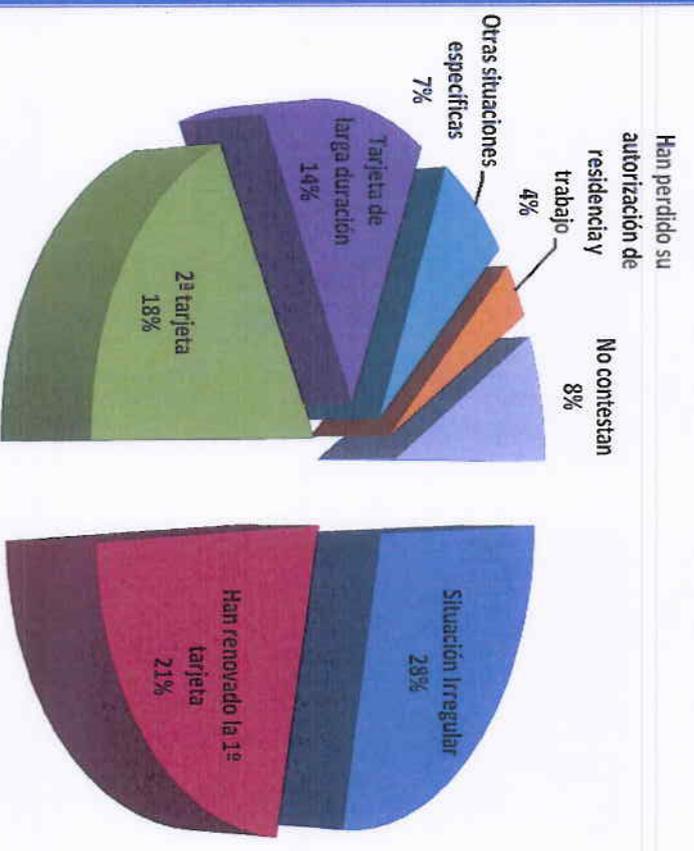
Extranjeros/as afiliados/as a la Seg. Social por regímenes



En 2011 y en pleno contexto de crisis ha aumentado la afiliación de trabajadores y trabajadoras en el régimen del hogar y en el de autónomos

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS MUJERES INMIGRANTES TRABAJADORAS DE SERVICIO DOMÉSTICO EN C. MADRID*

SITUACIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRATIVA

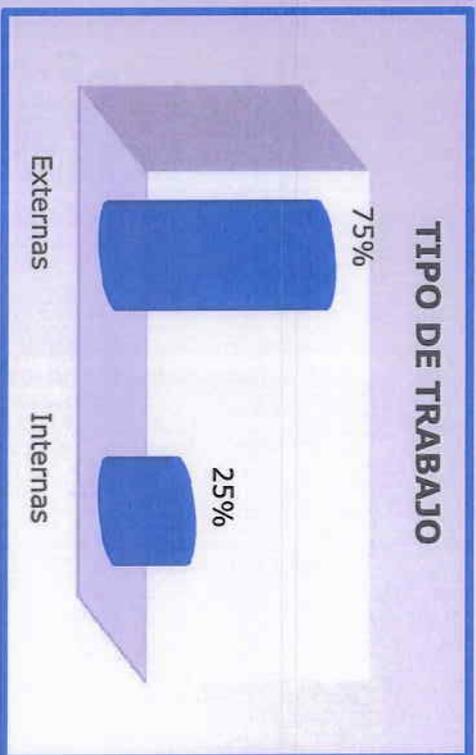


- ✓ Edad media **42 años**
- ✓ **39,2%** si conviven con pareja
- ✓ el **71,4%** tienen 1 o más hijos a su cargo

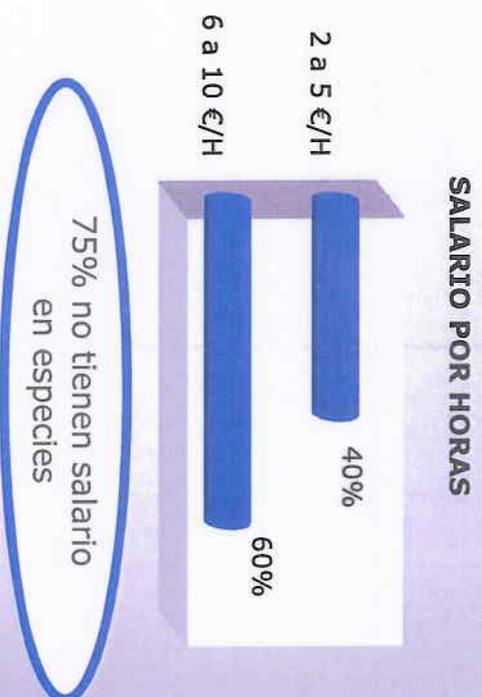
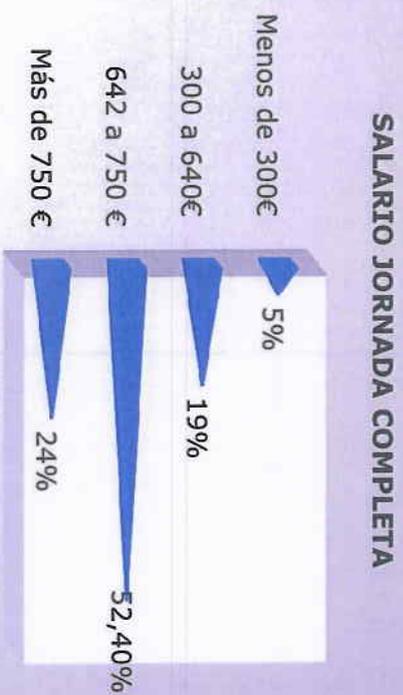
53% DE LAS MUJERES ESTÁN EN SITUACIÓN DOCUMENTAL REGULARIZADA.

*Datos sondeos propio participantes Proyecto "Por si no lo sabes..." 2011

CONDICIONES LABORALES DE LAS MUJERES INMIGRANTES TRABAJADORAS DE SERVICIO DOMÉSTICO EN C. MADRID*

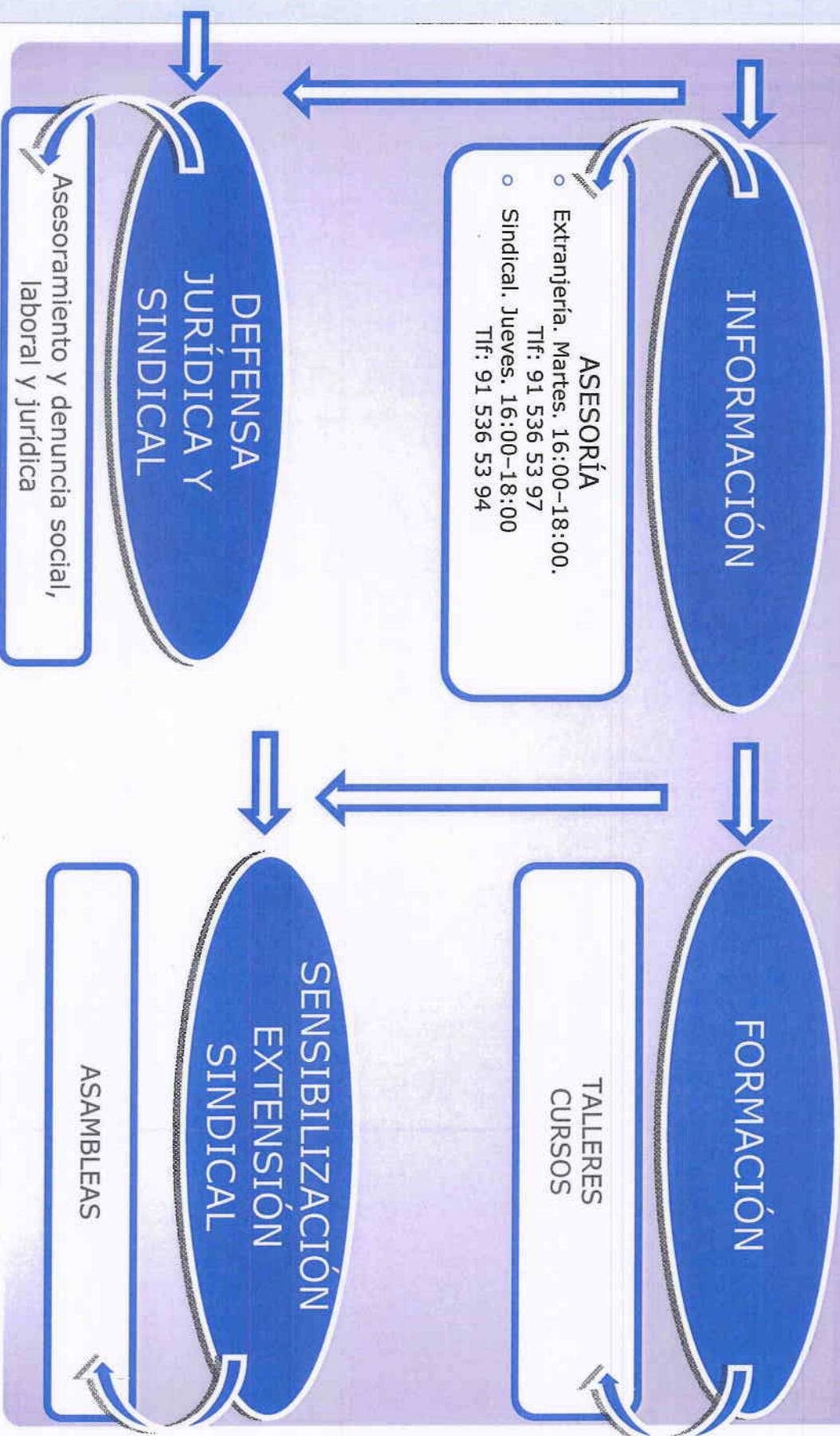


SI tienen contrato en un **53,5%** de los casos. Sólo aquellas que tienen contrato por escrito tiene pagas extras
86% de las participantes no tienen nómina mensualmente



* Datos sondeos propio participantes Proyecto "Por si no lo sabes..." 2011

PLAN DE TRABAJO SINDICAL



LAS TRABAJADORAS INMIGRANTES Y LA NUEVA REGULACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO

**Federación de Actividades
Diversas**



**Secretaría de Política Social
e Igualdad**

15/02/2012

Proyecto "Por si no los sabes..." Proyecto de
Información, orientación y formación a trabajadoras
inmigrantes del servicio doméstico